



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

GACETA PLUS

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
AÑO 2015, NÚMERO 134
JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2015

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 30 de abril de 2015			
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		6	
Elección de integrantes de la Comisión Permanente para el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura		1	
Agencia de noticias del Estado mexicano		1	
Cámara de Diputados		6	
Minutas		6	
Iniciativas		17	
Dictámenes de primera lectura		12	
Dictámenes a discusión y votación		100	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	6	1
Comisión de Administración de la Cámara de Senadores		2	
Solicitudes de excitativas		1	
Efemérides		5	
Comunicaciones de Comisiones		1	
Total de asuntos programados¹		158	

¹ El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de “Cámara de Diputados”.

GACETA PLUS
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Jueves, 30 de abril de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Sen. Sonia Rocha** Acosta, con la que remite el **Informe de su participación** en el **13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal**, celebrado del 12 al 19 de abril de 2015, en Doha, Qatar.
2. De la **Sen. Marcela Guerra** Castillo, con la que remite el **"Informe de la delegación mexicana, encabezada por la Senadora Marcela Guerra**, Presidenta de ParlAmericas y de la delegación mexicana ante dicho organismo, sobre el **"Encuentro Parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: transparencia legislativa"**, celebrado el 10 de abril de 2015, en la ciudad de Panamá, Panamá.
3. Del **Sen. Jorge Luis Lavalle** Maury, con la que remite el **Informe de sus actividades** durante la **Tercera Cumbre de Industrias Emergentes del Mundo**, celebrada el Zhengzhou, China, del 20 al 22 de abril de 2015.
4. Del **Sen. Miguel Ángel Chico** Herrera, con la que remite el **Informe de actividades** de la **XVIII Reunión del Comité Ejecutivo**, celebrada los días 15 al 17 de abril de 2015, en San Juan, Puerto Rico.
5. Del **Sen. Roberto Albores** Gleason, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, con la que remite la **Convocatoria para la**

entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez, correspondiente a 2015.

- De los **Senadores Dolores Padierna Luna, Angélica de la Peña Gómez y Mario Delgado Carrillo**, integrantes de la Comisión Especial para **atender y dar seguimiento al caso de la empresa Oceanografía S.A. de C.V.**

III. ELECCIÓN DE SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

IV. AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

- Oficio con el que remite el **Informe Anual de actividades** correspondiente al **ejercicio 2014**.

V. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.*

Iniciativa presentada por el Dip. Eloy Cantú Segovia, del PRI, el 9 de diciembre de 2008, dictaminada por la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2015

Votos a favor	350	Votos en contra	34	Abstenciones	7	Votación total	391		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	186	92	43	18	2	0	8	1	0
En Contra	0	0	18	0	1	7	0	8	0
Abstenciones	0	2	5	0	0	0	0	5	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que, entre otros, que:

- Además de las condiciones especificadas en la ley, los vehículos de autotransporte federal de carga **cumplan con las verificaciones técnicas** relativas a las **emisiones contaminantes** así como con la constancia de aprobación que la SCT establezca.
- Las sanciones que la SEGOB impondrá por no contar con **contrato de seguro o no portar constancias de condiciones físicas y mecánicas establecidas**, entre otras.
- Finalmente establece que **será la SEGOB (en lugar de la SSP) quienes retiren de circulación los vehículos** en los casos establecidos.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Iniciativa presentada por los Dip. Mario Sánchez Ruiz, Juan Bueno Torio, Érick Marte Rivera Villanueva y José Arturo Salinas Garza, el 18 de marzo de 2015, dictaminada por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2015									
Votos a favor	376	Votos en contra	0	Abstenciones	5	Votación total	381		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	181	92	65	18	3	6	8	3	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	5	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece, entre otros, que:

- Las sociedades a que se refieren las fracciones III y IV de este artículo podrán constituirse **por un solo socio o accionista**.
- Se modifiquen **los requisitos** para constituir una sociedad anónima, así como **los elementos** que debe contener **la escritura constitutiva o póliza**.
- Se proponga que las **sociedades se disuelvan**, además de lo ya establecido en la ley, porque el número de socios o acciones llegue a ser **inferior al mínimo que al ley** establece en cada caso.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal.

Iniciativa presentada por el Dip. Rubén Acosta Montoya, el 6 de noviembre de 2014, dictaminada por la Comisión de Justicia.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2015									
Votos a favor	361	Votos en contra	0	Abstenciones	6	Votación total	367		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	169	90	64	15	4	5	8	6	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	3	0	0	0	0	0	3	0

Síntesis

El proyecto de decreto sanciona la falsificación de certificados, marcas, sellos o documentos relativos a la inspección de pesas y medidas.

También se sanciona la falsificación de documentos, los emblemas o ambos que demuestren el cumplimiento de NOMs o de cualquier otra especificación técnica que tenga por objeto determinar la calidad y seguridad de algún producto, bien o servicio, antes, durante o después de su venta.

El proyecto establece que se impondrá una multa a quien defraude a utilice o falsifique un documento que demuestra el cumplimiento de NOMs que había sido expedido para un producto, proceso o servicio distinto.

4. Proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Iniciativa presentada por el Dip. Julio César Moreno Rivera, el 14 de abril de 2015, dictaminada por la Comisión Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2015									
Votos a favor	369	Votos en contra	10	Abstenciones	0	Votación total	379		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	177	93	65	17	4	2	8	3	0
En Contra	0	0	0	0	0	6	0	4	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto regula diversas materias relacionados con el contenido de la **función de seguridad pública** y la **tarea policial**, los **órganos locales**, procedimientos internos, régimen de derechos y obligaciones de sus miembros, esquemas de participación ciudadana, y demás particulares relativos a la seguridad pública.

5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Iniciativa presentada por el Dip. Enríque Cárdenas del Avellano, el 4 de noviembre de 2014, dictaminada por la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2015									
Votos a favor	362	Votos en contra	0	Abstenciones	4	Votación total	366		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	174	90	59	18	4	7	7	3	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	2	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que el **Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** promoverá que las tres órdenes de gobierno establezcan el **servicio de comunicación único** de emergencia al que se hace referencia en el artículo 111 de la Ley.

6. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Iniciativa presentada por los Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, María del Rocío Corona Nakamura, Karina Labastida Sotelo, Esther Quintana Salinas, Lilia Aguilar Gil, Alfa Eliana González Magallanes, Zuleyma Huidobro González, Antonio Cuéllar Steffan, José Alberto Rodríguez Calderón y Alejandro Carbajal González, dictaminada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2015									
Votos a favor	387	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	387		

Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	182	95	67	19	3	7	8	6	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece, entre otros elementos:

- Incorporar como objeto de la ley, además de lo establecido, la estructura básica de sus unidades administrativas, así como las atribuciones que competen al Ministerio Público, como ente único, indivisible y jerárquico en su organización.
- Que PGJDF cuente con autonomía técnica y de gestión.
- También establece que serán atribuciones del Ministerio Público aplicar las disposiciones y principios contenidos en Instrumentos Internacionales relativos a DDHH en los que el Estado mexicano sea parte, desde el inicio de la etapa de investigación hasta la ejecución de la sanción penal.
- Se incorpora el interés superior de la niñez como uno de los ejes rectores para proporcionar atención a las víctimas u ofendidos del delito y testigos, tanto en las etapas de investigación, preparación del juicio y de juicio, como en la ejecución de la sanción penal.
- Se incorporan entre las atribuciones del Ministerio Público el recibir denuncias, querrelas o su equivalente, que se presenten en forma oral, por escrito o a través de medios electrónicos.

VI. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos antipsicóticos para el tratamiento de la esquizofrenia y espectro autista, presentado por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone **excluir** de la **lista de medicamentos** considerados en el artículo 245 de la Ley General de Salud la **Risperidona**.

2. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Francisco García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone incorporar a la **Ley del Seguro Social** los servicios de **guardería** no solo para **madres**, sino para **padres** trabajadores durante las horas de su **jornada laboral**.

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 7 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención del abuso sexual infantil, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone la existencia de **procedimientos de capacitación** (para servidores públicos de las **Instituciones de Seguridad Pública**) que contemplen el adiestramiento especializado en atención a **víctimas infantiles** de conformidad con lo establecido en la **Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**.

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos y 19 de la Ley de Migración, presentado por los Senadores Ana Gabriela Guevara Espinoza, Adriana Dávila Fernández, Gabriela Cuevas Barrón, Marcela Guerra Castillo, Mariana Gómez del Campo Gurza, Zoé Robledo Aburto, Sofío Ramírez Hernández y Arquímedes Oramas Vargas.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derechos establecido en la fracción I del artículo 8º de la Ley Federal de Derechos, se destinen en una proporción de 50% al INM y 50% al Consejo de Promoción Turística de México. Además establece que los demás ingresos serán destinados a programas de capacitación y modernización tecnológica del INM. Finalmente, se establece que el INM es un órgano descentralizado, en lugar de ser considerado como desconcentrado.

5. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas, presentado por los Senadores Silvia Guadalupe Garza Galván, Luz María Beristáin Navarrete, Ángel Salvador Ceseña Burgoín y Daniel Gabriel Ávila Ruíz.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone gestionar de manera integral sustentable a las zonas costeras y establecer las bases para:

- Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos que regulen las modalidades a la propiedad que dicte el interés público en áreas y predios de las zonas costeras.
- La conservación de los ecosistemas costeros, de manglares y dunas.
- Fijar las bases de coordinación entre las dependencias involucradas para la elaboración y aplicación de los programas de ordenamiento ecológico del territorio, la regulación de los usos del suelo, y el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas en las zonas costeras.
- Definir los principios de la política costera y los instrumentos para su aplicación para el aprovechamiento sustentable, la preservación, y en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales.
- El cumplimiento efectivo de los tratados internacionales de los que México es Parte en materia de preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que integran los ecosistemas costeros, la protección al ambiente y el cambio climático.

6. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General de Salud, en materia de productos sustitutos de leche materna y fórmulas lácteas, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone que la SSA (con opinión de la SE y el Instituto Nacional de Nutrición) establezca los parámetros que deben observar los productores de sustitutos de leche materna y fórmulas lácteas. Estos deberán incluir la leyenda que señale las ventajas de la leche materna en la nutrición infantil.

7. *Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone reducir las tasas del ISR.

8. *Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 21 y 22 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentado por la Sen. Irma Zulema Cobián Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa de ley pretende incorporar como atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de prestación Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil la elaboración de programas de capacitación para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil de niñas y niños con discapacidad, así como programas de adecuación en la infraestructura de los Centros de Atención y en su equipamiento en materia de discapacidad. Además propone que sean los titulares de los poderes ejecutivos estatales y municipales y del D.F. quienes se encarguen de su ejecución.

9. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 341 del Código Civil Federal, en materia de filiación de hijos nacidos en matrimonio, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone que las pruebas científicas de carácter genéticos (análisis de ADN) sean admisibles para demostrar la filiación.

10. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de restitución internacional, presentado por los Senadores Juan Carlos Romero Hicks y María Del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone establecer un apartado a la ley que le permita a todas las instituciones involucradas en un proceso de restitución internacional de menores sustraídos o retenidos ilícitamente puedan coordinarse. Además propone contar con medidas de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar el ejercicio, respeto y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los procesos de restitución.

11. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, en materia de patria potestad, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone que en caso de que la patria potestad sobre los hijos no sea ejercida por los padres deberá dársele preferencia a los ascendientes maternos en segundo grado.

12. *Proyecto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, presentado por los*

Senadores Laura Angélica Rojas Hernández, Alejandro Encinas Rodríguez, María Cristina Díaz Salazar, Héctor Laríos Córdova, Fernando Yunes Márquez, Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto y Armando Ríos Piter.

Síntesis

La iniciativa propone regular el derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.

La iniciativa propone, entre otros elementos, los siguientes:

- Que se establezca una definición más amplia de datos personales.
- Que se establezcan los límites del ejercicio de la protección de los datos personales.
- Se hace referencia al interés superior del menor, de tal manera que sea el eje rector que oriente las determinaciones de los sujetos regulados para cualquier tratamiento de datos que tenga que ver con menores y adolescentes.
- Que se establezcan las bases para el Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Que se establezca la elaboración de un Programa Nacional de Protección de Datos Personales que tendrá por objeto, entre otros, coadyuvar en la definición de políticas públicas, estrategias, acciones y metas para promover una cultura del derecho a la protección de datos personales.
- Se reconocen y desarrollan los principios relativos al tratamiento de los datos personales.
- Que se establezcan las acciones para el mantenimiento de medidas de seguridad.
- Propone regular los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comúnmente conocidos por su acrónimo: derecho ARCO.
- Propone regular la relación entre responsable y encargado, incluyendo cuestiones como la naturaleza y alcance de la figura del encargado, así como la formalización de la relación jurídica entre responsable y encargado.

- Que se establezcan las consecuencias del **incumplimiento** de obligaciones del encargado.
- La iniciativa propone establecer un **parámetro para adjudicar responsabilidad** al encargado cuando este incumpla las instrucciones dadas por el responsable y decida por sí mismo sobre el tratamiento de los datos personales.
- Que se establezcan las **reglas básicas** para la realización de **transferencias y remisiones** de datos personales.
- Que se establezcan **esquemas mínimos** de mejores prácticas.
- Que se regulen y se sienten las bases del **Registro Nacional de Protección de Datos Personales**.
- Que se incluyan las **atribuciones del IFAI** en materia de protección de datos personales.
- Que se regulen las **facultades de vigilancia y verificación** que tiene el Instituto.
- Que se establezcan las **medidas de apremio** para asegurar el cumplimiento de las resoluciones del Instituto y los organismos garantes.

13. *Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso k) del artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, en materia de registro de personas con discapacidad, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación de una **base de datos nacional de personas por tipo de discapacidad.**

14. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone que sea incluido entre los derechos de los beneficiarios de programas de desarrollo social **la notificación por escrito y de forma**

personal de la suspensión de los beneficios que le otorga el programa, además de notificar los medios de defensa con los que cuenta y los plazos para ejercerlos.

15. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone incorporar como los fines de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares la realización de acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo, en particular el abuso sexual infantil.

16. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 33 bis y se adiciona una fracción IV al artículo 112 de la Ley General de Salud, en materia de atención de urgencias médicas, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone que las actividades de atención médica de urgencias se lleven a cabo con base en un sistema especial para asegurar una atención oportuna a los casos de gravedad.

Además, se pretende incorporar como objeto de la educación para la salud el dotar de conocimientos básicos sobre la utilización de los servicios médicos de urgencias.

17. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, en materia de partos múltiples presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone que sean **sujetos de asistencia social**, preferentemente, las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en **situación de riesgo**, que entre otras ya establecidas por la ley, pueden ser quienes hayan **nacido en un parto múltiple**.

VII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fines de la educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación; de Estudios Legislativos; de Estudios Legislativos, Primera; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora las siguientes disposiciones a los **fines perseguidos por la educación** establecidos en la ley:

- Indicar que se fortalecerá la **conciencia del federalismo** como un sistema organizativo que promueve los valores democráticos, así como la valoración del patrimonio histórico, cultural, artístico y natural.
- Especificar que se promoverá la pluralidad lingüística de la Nación mediante la **enseñanza de las culturas originarias**.
- Señalar que se promoverá la protección, el ejercicio y el respeto de los **derechos humanos** y de las libertades.
- Indicar que se creará conciencia sobre la **prevención de accidentes**.
- Incluir los conceptos de **aprovechamiento de las energías renovables y no renovables**.
- Precisar que se deberá inculcar la **educación financiera** y la cultura del ahorro.
- Fomentar la **protección de datos personales**.

- Estipular que el **acceso sin costo a los servicios de banda ancha e Internet**, se llevará a cabo de manera progresiva, hasta alcanzar la cobertura universal.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto **prohíbe el trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón** a profundidades menores de 100 metros. En este caso, la extracción de carbón, deberá realizarse mediante tajos a cielo abierto y tiros inclinados. Asimismo, quedará prohibido también el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, entendiéndose por esto a los trabajo de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal.

El decreto contempla una **pena de 6 a 9 años de prisión** y multa de hasta 10,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando se **produzca la muerte de uno o varios trabajadores**, por la realización de trabajos de extracción de carbón.

3. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VII al artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que en materia de **desarrollo social** se propiciarán **mecanismos y herramientas de inclusión** entre los tres niveles de gobierno, mismos que serán de carácter **transversal, integral y concurrente**.

Asimismo, señala que se **fomentará la educación en agricultura familiar** y la participación de las personas y comunidades en cooperativas agrícolas.

4. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General de Población, presentado por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto precisa que la SEGOB proporcionará al INE la información del Registro Nacional de Ciudadanos para la integración de los instrumentos electorales; así como a las demás dependencias y entidades públicas que la requieran para el ejercicio de sus atribuciones.

5. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que las acciones de soberanía y seguridad alimentaria se dirigirán de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza.

6. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24, 143 y 143 BIS a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que faculta al Gobierno Federal para suscribir convenios o acuerdos con el objeto de que las entidades federativas puedan aplicar los recursos provenientes del fondo por el cobro de la compensación ambiental por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales de la entidad.

Asimismo, señala que el Fondo Forestal Mexicano se integrará también por el cobro de la compensación ambiental por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores, presentado por las Comisiones Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera.**

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que armoniza la legislación laboral, a fin de elevar la edad mínima de admisión a empleo de 14 a 15 años.

También se prohíbe a los menores de 18 años las labores peligrosas.

Asimismo, se reiteran las obligaciones para toda la sociedad, los padres de familia, empresas y autoridades para preservar los derechos de la niñez.

- 8. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrito en la Ciudad de México, el diecisiete de julio de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Gobernación.**

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene como objetivo establecer una Asociación Estratégica en materia política, económica, de cooperación y comercial entre México y Perú, basándose en la reciprocidad, el interés común, la complementariedad y la profundización de sus relaciones en todos los ámbitos de su aplicación.

- 9. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, hecho en la Ciudad de México, el treinta de julio de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Energía.**

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que establece que México y Francia desarrollarán actividades de cooperación técnica y científica en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, respetando los principios previstos en sus respectivas legislaciones y políticas nucleares. Además, establece las áreas de cooperación susceptibles de aplicación en el marco de este Acuerdo, así como las modalidades de ésta.

10. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia para la Cooperación en el Campo del Uso Pacífico de la Energía Nuclear, hecho en las ciudades de México y Moscú, el cuatro y el veinticuatro de diciembre de dos mil trece, respectivamente, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Energía.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que establece que México y Rusia desarrollarán y fortalecerán la cooperación en el campo del uso pacífico de la energía nuclear, estableciendo las áreas de aplicación entre las que destacan las siguientes: investigación básica y aplicada en el campo del uso pacífico de la energía nuclear, incluyendo fusión nuclear y nuevas tecnologías de reactores; diseño, construcción, operación de reactores de potencia y de investigación; entrega y desarrollo de servicios del ciclo del combustible nuclear; producción de materiales y componentes para reactores de potencia y de investigación; seguridad física y tecnológica nuclear, protección radiológica, respuesta a emergencias; reglamentación sobre seguridad física y tecnológica nuclear y producción radiológica, control de la protección física de las instalaciones nucleares, fuentes de radiación, áreas de almacenamiento, y materiales nucleares y radiactivos; producción y aplicación de radioisótopos en la industria, medicina y agricultura; educación y entrenamiento de expertos en el campo de la física nuclear y energía nuclear; y otras áreas de cooperación acordadas por las partes.

11. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, adoptado en Marrakech, el 27 de junio de 2013, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

Las comisiones resolvieron aprobar el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso adoptado en Marrakech, el 27 de junio de 2013, para los efectos legales y diplomáticos a los que haya lugar.

12. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Salud.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene la finalidad de proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones de liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio, a través de una serie de medidas de control de las emisiones, liberaciones, uso, abasto y manejo de sus residuos compuestos, que abordan el ciclo de vida de este elemento, desde su generación, actividades, procesos y productos en que se utiliza, hasta su destino final como residuo.

VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Puntos de acuerdo que determinan que los ciudadanos propuestos en la terna presentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para sustituir al Magistrado José Alejandro Luna Ramos,*

reúnen los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentados por la Comisión de Justicia.

Síntesis

La comisión informa que los ciudadanos Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz Ricárdez son elegibles para cubrir la vacante por la salida del Magistrado José Alejandro Luna Ramos.

- 2. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-V al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley general que establezca la concurrencia entra la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las víctimas.

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto el el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, a partir de las siguientes disposiciones:

- Añadir como materia de salubridad general: la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.

- Establecer dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Salud el proporcionar **orientación sobre la alimentación** correcta, así como **diseñar y ejecutar políticas públicas** que propicien la alimentación correcta.
- Indicar que la SSA, como coordinadora del Sistema Nacional de Salud, estará a **cargo de promover e impulsar programas y campañas** de información y buenos hábitos alimenticios y activación física.
- Definir que la **educación para la salud** tendrá por objeto **orientar y capacitar a la población en materia de nutrición, alimentación** correcta, **activación física** para la salud, entre otras.
- Facultar a la SSA para establecer un sistema permanente de **vigilancia epidemiológica** de la nutrición, el sobrepeso, la obesidad y los **trastornos** de la conducta alimentaria.
- Señalar que la SSA, en conjunto con la SEP, desarrollarán **programas de educación para la salud orientados a la alimentación correcta** y a la activación física, y llevarán el seguimiento de peso, talla e Índice de Masa Corporal en los centros escolares de educación básica de los infantes.
- **Prohibir la publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética, dentro de centros escolares.**

4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche humana, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que ordena el establecimiento de **al menos un banco de leche humana por cada entidad federativa**, en alguno de sus establecimientos de salud, que cuenten con servicios neonatales.

5. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual para ser fracción IX, del artículo 73 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que precisa que dentro de la **promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento**, el desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas será de carácter **nacional y permanente**.

Asimismo, se incorpora a la **detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento**, preferentemente niñas, niños y adolescentes; en la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento.

6. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la **atención médica** deberá apoyarse en las **guías de práctica clínica** emitidas por la Secretaría de Salud.

7. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 BIS a la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los **prestadores de servicios de salud podrán implementar registros biométricos** y otros medios de identificación electrónica, para efectos de identificación de usuarios de los servicios de

salud, incluyendo los derechohabientes de los organismos de seguridad social.

8. *Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 28 de mayo de cada año, "Día Nacional por la Salud de la Mujer", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto declara el 28 de mayo de cada año, "Día Nacional por la Salud de la Mujer", con el objetivo de:

- Generar mayor concientización entre los creadores de las políticas públicas y los programas para incluir cambios con perspectiva de género que beneficien la salud de las mexicanas.
- Fomentar la medición y evaluación de políticas y reorientación y formulación de nuevas, con base en los resultados obtenidos.
- Promover el respeto de los derechos de las mujeres.

9. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la Secretaría de Salud y sus homologas locales realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control del virus del papiloma humano.

Asimismo, señala que la vacuna para esta enfermedad será obligatoria.

10. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsará acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigidas a la población adolescente.

11. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 62 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que la declaratoria de excedentes, procederá una vez acreditado que el recurso pesquero que se trate, haya sido sometido a concurso entre concesionarios y/o permisionarios pesqueros mexicanos.

12. *Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 88 y la fracción I del artículo 107 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentado por las Comisiones Unidas Contra la Trata de Personas y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que los datos estadísticos recabados por la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas, serán publicados en los medios dispuestos por cada dependencia y actualizados con una periodicidad de al menos tres meses.

Asimismo, se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno atenderán de manera especial a las comunidades indígenas que tengan mayor posibilidad de ser víctimas del delito de trata de personas.

13. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que incorpora y define en la ley el término de <ecosistemas costeros> entendidos como las playas, las dunas costeras, los acantilados, granjas intermareales; los humedales costeros tales como las lagunas interdunarias, las lagunas costeras, los esteros, las marismas, los pantanos, las ciénegas, los manglares, los petenes, los oasis, los cenotes, los pastizales, los palmares y las selvas inundables; los arrecifes de coral; los ecosistemas formados por comunidades de macroalgas y de pastos marinos, fondos marinos o bentos y las costas rocosas. Además, se precisa que estos se caracterizan porque se localizan en la zona costera pudiendo comprender porciones marinas, acuáticas y/o terrestres; que abarcan en el mar a partir de una profundidad de menos de 200 metros, hasta 100 km adentro o 50 km de elevación.

14. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que será de utilidad pública la promoción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

También señala que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Gobierno del Distrito Federal realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento, promoción y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Asimismo, incorpora al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como autoridad a la que le corresponde la aplicación de la ley.

15. *Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara “Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante”, el día 28 de noviembre de cada año, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto declara al 28 de noviembre como “Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante”.

16. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 416 y 417 del Código Civil Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que en caso de separación de los padres y no existir un acuerdo para la guardia y custodia de los menores, el juez de lo familiar deberá escuchar a la niña, niño o adolescente para emitir su sentencia.

17. *Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia “Fuerzas de Comando 2015”, que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio de 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.*

Síntesis

La comisión **concedió la autorización** al Presidente de la República para **permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos** fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia referida. Asimismo, solicitan **presentar un informe** sobre los resultados.

- 18.** *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto **incrementa las penas para la cacería legal**, estableciendo una multa de **200 a 75,000 días de salario mínimo**.

- 19.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los tres Poderes de la Unión expedirán **manuales de sistemas de gestión ambiental**, los cuales tendrán por objeto la optimización de los recursos materiales con el fin de reducir los costos financieros y **disminuir la huella ecológica de sus actividades**.

Asimismo, se precisa que los manuales incluirán medidas para fomentar el uso de medios electrónicos y adoptar tecnologías y mecanismos que generen un **consumo sustentable de energía y agua**.

- 20.** *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47, 56 y 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la SEMARNAT promoverá el desarrollo de las comunidades de las áreas protegidas mediante el fomento de actividades productivas sustentables, bajo criterios de equidad e inclusión social.

Asimismo, indica que las áreas protegidas que tengan el propósito de compatibilizar los regímenes de protección correspondientes, podrán ser incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

21. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 60 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial de las especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón peregrino, pez sierra peine y pez sierra estero; precisando que sólo se podrá autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento o de introducción de dichas especies en su hábitat natural.

22. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto tiene por objeto prohibir las peleas de perros.

23. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al*

Ambiente, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto introduce los siguientes principios para la regulación del trato digno y respetuoso hacia los animales:

- Suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada.
- Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su esparcimiento, descanso, movimiento y estancia.
- Suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario.
- Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural.
- Brindar a los animales un trato y condiciones que eviten el dolor, el deterioro físico, el miedo o el sufrimiento físico y mental.

Asimismo, se faculta al Gobierno Federal para expedir las Normas Oficiales Mexicanas para la captura, cautiverio, comercialización, cuarentena, entrenamiento, exhibición, explotación, manutención, transporte y sacrificio de los animales.

24. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 7; las fracciones V, VI y X del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto precisa que los servidores públicos tendrán prohibidas las violaciones graves a los derechos humanos.

Asimismo, señala que los servidores deberán dar un **trato digno, respetuoso y sin discriminación**.

Por último, prohíbe no otorgar las licencias de maternidad y de paternidad.

25. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que las autoridades deberán contribuir a un **reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares**, reconociendo a los **padres biológicos y adoptivos** el derecho a un permiso y a una prestación por **paternidad**.

26. *Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 25 de octubre de cada año como el "Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña", presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto declara al **25 de octubre como el "Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña"**.

27. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer que las **instituciones públicas de salud** que atienden a la población en general y las instituciones públicas de seguridad social, **prestarán atención a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica**, independientemente de su condición de derechohabiente o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento

- 28.** *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto **garantizar la seguridad social de los trabajadores y sus cónyuges, sin importar su sexo.**

Para lo anterior incorpora y precisa en diversas disposiciones de la ley los términos <asegurada/asegurado> y <pensionada/pensionado>.

- 29.** *Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la última semana del mes de abril de cada año, como la "Semana Nacional de la Seguridad Social, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto **declara a la última semana del mes de abril como la Semana Nacional de la Seguridad Social.**

- 30.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto precisa que el ISSSTE en ningún caso podrá suspender, parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que está obligado a prestar.

31. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social y el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto posibilita que las madres trabajadoras puedan transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo; para lo cual deberá contar con autorización médica y tomar en cuenta la opinión del patrón.

Para el caso de las trabajadoras del ISSSTE, se estipula que en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta medio mes adicional posterior al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

32. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer que los trabajadores del ISSSTE podrán contratar un segundo crédito a la vivienda, luego de haber liquidado el primero.

33. *Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer como atribución del Instituto Mexicano de la Juventud el integrar, actualizar, publicar y proponer a las dependencias del Gobierno Federal un catálogo nacional de programas y proyectos federales de fomento al empleo y autoempleo juvenil.

34. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto incorporar como objeto y atribución del Instituto Mexicano de la Juventud el diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes, que promuevan las manifestaciones culturales, el desarrollo de sus habilidades artísticas y la gestión cultural.

35. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Primero y Tercero Transitorios y se adicionan los artículos Quinto, Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el Diario Oficial de la federación el 9 de enero de 2015, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto **amplía el plazo** para la entrada en vigor de las **reformas que prohíben el uso de animales en los circos** de 180 a **270** días naturales posteriores a la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, **prohíbe que se sacrifique a estos animales** y ordena que la SEMARNAT realice **visitas de inspección** a los circos que aún no hayan entregado a los animales, para garantizar que no sean sacrificados o utilizados para la taxidermia.

- 36.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de publicidad engañosa, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la **información o publicidad** transmitida durante un **programa infantil**, o inmediatamente después, debe ser **clara y con un lenguaje sencillo**, a fin de evitar que se incite a un menor a la compra de un bien o servicio, al causarle confusión.

Asimismo, precisa que la **PROFECO deberá comprobar** que la información sea veraz, clara y apegada a la ley.

- 37.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para sancionar a quien posea cargadores de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece las siguientes sanciones para la posesión de cargadores de armas de uso exclusivo del Ejército:

- Con prisión de uno a dos años y de 50 a 100 días multa, cuando se trate de dos y hasta cinco cargadores.
- Con prisión de dos a cinco años y de 100 a 200 días multa, cuando se trate de más de cinco cargadores.

38. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que actualiza multas para armonizar sanciones pecuniarias, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que incrementa sanciones para la posesión y portación ilegal de armas de fuego, a través de las siguientes disposiciones:

- I. Se establece que el arma recogida por no portar la licencia correspondiente, será devuelta previo pago de 45 a 120 días multa y la exhibición de la licencia.
- II. Sanciona con penas de 2 a 7 años de prisión y de 120 a 240 días multa, a quien porte sin licencia armas de bajo calibre o aquellas empleadas para la cacería.
- III. Establece las siguientes sanciones para la portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, especificando los siguientes casos:
 - Prisión de 3 meses a un año y de 60 a 180 días multa, cuando se trate de bayonetas, sables y lanzas.
 - Prisión 3 a 10 años y de 210 a 360 días multa, cuando se trate de revólveres calibre .357 Magnum, revólveres superiores a .38 Especial,

fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos.

- Prisión de 4 a 15 años y de 360 a 720 días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de la ley (pistolas 9 mm. Sub-ametralladoras, ametralladoras, cañones, etc.)

IV. Establece las siguientes **sanciones para la posesión ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea**, precisando los siguientes casos:

- Prisión de 3 meses a un año y de 45 a 150 días multa, cuando se trate de bayonetas, sables y lanzas.
- De 1 a 7 años de prisión y de 150 a 240 días multa, cuando se trate de revólveres calibre .357 Magnum, revólveres superiores a .38 Especial, fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos.
- De 2 a 12 años de prisión y de 210 a 600 días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de la ley (pistolas 9 mm. Sub-ametralladoras, ametralladoras, cañones, etc.)

V. Sanciona hasta con 10 años de prisión al que **introduzca al país clandestinamente armas de fuego** no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza.

39. *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de utilización del transporte no motorizado, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones **aprobaron con modificaciones** la minuta que incorpora como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación al cambio climático el **promover e invertir en el transporte público masivo** y suficiente con altos estándares de calidad y accesibilidad, para

desincentivar el uso de automóviles particulares y fomentar la movilidad sustentable.

Las comisiones rechazaron las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados y reiteraron la redacción inicial aprobada por el Senado.

40. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Caso Ficrea), presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que actualiza el marco normativo aplicable al sector de ahorro y crédito popular, fortaleciendo su esquema de supervisión y protección a ahorradores; a partir de lo siguiente:

- Expide una nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley para regular actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- La nueva ley tiene por objeto regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's).
- El Ejecutivo podrá interpretar los preceptos de la Ley para efectos administrativos.

- El término <Sociedades Financiera Popular> no podrá ser usada por personas y establecimientos distintos a las Sociedades Financieras Populares.
- Se detalla la **organización, funcionamiento y operaciones de las Sociedades Financieras Populares**.
- Se determina que éstas estarán obligadas a participar en un **fideicomiso público denominado Fondo de Ahorro Popular**.
- Se estipula que la **supervisión** de las sociedades estará a cargo de la **CNBV**.
- Se eliminan las **Sociedades Financieras Comunitarias**.
- Se mencionan las **sanciones, programas de autocorrección, delitos y notificaciones** aplicables en la materia.
- Se fortalecen los **mecanismos de supervisión, atendiendo a las particularidades de ambos tipos de sociedades**.
- Implementa y puntualiza las **atribuciones de los Comités y Sociedades de Supervisión Auxiliar**, que ejercerán **vigilancia** y control de las **Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo**
- Especifica los tipos de operaciones que podrán realizar éstas sociedades, con autorización de la CNBV, así como el procedimiento correspondiente.
- Establece un **Consejo de Administración** con un director o gerente general encargado de velar por dichas sociedades, especificando sus facultades y conformación.
- **Faculta a la CNBV** para **limitar o suspender** la celebración de operaciones de una sociedad cuando afecte a los intereses del público.
- Enfatiza la **implementación del Fondo de Ahorro Popular como mecanismo de protección** en caso de que se declare la **revocación de la autorización** de operaciones de una Sociedad.
- Precisa los **delitos** que se considerarán **graves** en la materia.
- Amplía la facultad sancionatoria de la CNBV en los siguientes casos:

- El incumplimiento en diversos plazos para la atención de los requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, transferencia o situación de fondos formulados por las autoridades competentes.
- Participación de entidades, centros cambiarios, transmisores de dinero o sociedades financieras de objeto múltiple no regulados en operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se precisa el catálogo de delitos en la materia que se considerarán graves.
- Para atender a los ahorradores de la empresa Ficrea, se crea un Fondo de Apoyo de entre mil 500 y mil 700 millones de pesos, con el cual se podrá pagar hasta un millón de pesos por ahorrador.

41. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México el seis de febrero de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Ciencia y Tecnología.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene por objeto desarrollar, impulsar y facilitar la cooperación entre México y Jordania, a través del diseño y desarrollo de programas y proyectos de cooperación en áreas prioritarias como el turismo, la agricultura, el medio ambiente y la salud.

42. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, el treinta de abril de dos mil catorce,*

presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que establece que las autoridades aduaneras de México y Honduras se proporcionarán cooperación y asistencia mutua en la búsqueda, desarrollo y estudio de nuevos procedimientos aduaneros, en la formación de personal e intercambio de especialistas y de otras cuestiones que pudieran requerir acciones conjuntas en materia aduanera.

- 43.** *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmados en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el doce de abril de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto eliminar la doble imposición y prevenir la evasión y fraudes fiscales, previendo un procedimiento de cooperación entre las administraciones tributarias de México y Costa Rica.

Asimismo, busca fomentar la inversión costarricense en México.

- 44.** *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, hecho en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el siete de abril de dos mil catorce*

y en la Ciudad de México, el catorce de mayo de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto fortalecer la **prevención, investigación y combate de infracciones aduaneras** que pudieran derivarse de las operaciones comerciales entre México y Argentina.

- 45.** *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, hecho en Castries y en la Ciudad de México el 5 y 9 de julio de 2013, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto **fortalecer la capacidad de fiscalización del SAT y combatir eficazmente a la evasión y el fraude fiscal**. Además, permitirá a ambos países prestarse asistencia mediante el intercambio de información relacionada a los impuestos.

- 46.** *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, suscrito en la Ciudad de México el 6 de febrero de 2014, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Educación.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene como objetivo el **incrementar y favorecer la cooperación entre México y Jordania en los**

ámbitos de la educación, el arte, la cultura, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte; mediante la realización de actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento entre ambos países y la difusión de sus respectivas cultura.

El Convenio podrá asumir las modalidades de: realización conjunta o coordinada de programas de investigación, acuerdos de cooperación directa entre instituciones de enseñanza; organización de cursos para formación de recursos humanos y capacitación; congresos, seminarios, conferencias y otras actividades académicas como cátedras o lectorados, donde participen especialistas, así como el intercambio de expertos, profesores, investigadores, estudiantes y en general con especialistas de arte y cultura.

- 47.** *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior, firmado ad referéndum en la Ciudad de México el diez de abril de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Educación.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene como objetivo establecer el reconocimiento mutuo de diplomas, títulos y periodos de estudios que tengan validez oficial en Francia y México.

- 48.** *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado el 23 de diciembre de 1965, hecho en la Ciudad de México el 13 de enero de 2014, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto **actualizar el marco jurídico que regula las operaciones aéreas entre México e Italia**, a fin de responder a las necesidades actuales que enfrenta dicho sector, así como la ampliación de oportunidades turísticas, comerciales y de negocios.

49. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de México el 18 de febrero de 2014, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que **actualiza el marco jurídico que regula las operaciones aéreas entre México y Canadá**, que entre otras cosas determina el número de aerolíneas que prestarán servicios en ambos países.

50. *Punto de acuerdo por el que se ratifica la designación de la ciudadana Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años, presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

La comisión aprobó la propuesta de designación del Titular del Ejecutivo Federal de la ciudadana **Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara**, por reunir los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de **Procuradora de la Defensa del Contribuyente**, para un segundo período de cuatro años contados a partir de la fecha de su designación.

51. *Punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Ricardo Treviño Chapa como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

La comisión dio cuenta el ciudadano Ricardo Treviño Chapa cuenta con la formación académica y el perfil adecuado desempeñarse como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

52. *Punto de acuerdo por el que se aprueba la designación del ciudadano Luis Miguel Montaña Reyes, como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un nuevo período que iniciará el día de su aprobación y hasta el 13 de diciembre de 2018, presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

La comisión determinó que el C. Luis Miguel Montaña Reyes, ha cumplido en su encargo de manera idónea y profesional, que reúne y satisface el perfil adecuado para ser aprobado como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por un nuevo período que iniciará desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018.

53. *Punto de acuerdo por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano Javier Laynez Potisek, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia.*

Síntesis

Las comisiones deliberaron y resolvieron que el C. **Javier Laynez Potisek, reúne y satisface el perfil adecuado** para ser Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

54. *Punto de acuerdo por el que se ratifica la designación del ciudadano Max Alberto Diener Sala como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

La comisión **aprobó la designación del C. Max Alberto Diener Sala**, como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

55. *Punto de acuerdo por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano Julián Alfonso Olivas Ugalde, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia.*

Síntesis

Las comisiones deliberaron y resolvieron que el C. **Julián Alfonso Olivas Ugalde reúne y satisface el perfil adecuado** para ser Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años improrrogables, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

56. *Puntos de acuerdo por los que se aprueban 18 nombramientos de Magistrados de Sala Regional y 3 nombramientos de Magistrados Supernumerarios de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa,*

presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia.

Síntesis

Las comisiones aprobaron los siguientes nombramientos:

Como **Magistrados de Sala Regional**, por un periodo de diez años:

- María del Pilar Azuela Bohigas.
- Arturo Bolio Cerdán
- Álvaro Castro Estrada.
- José de Jesús González López.
- Juan Marcos Gutiérrez González.
- Tania María Herrera Ríos.
- Martha Fabiola King Tamayo.
- Jorge Lerma Santillán.
- Magdalena Judith Muñoz Ledo Belmonte.
- María Dolores Omaña Ramírez.
- Elizabeth Ortiz Guzmán.
- José Raymundo Rentería Hernández.
- Jorge Luis Revilla de la Torre.
- Alejandro Sánchez Moctezuma.
- Amalia Tecona Silva.
- Manuel de Jesús Torres Valles.
- Alfredo Ureña Heredia.
- Francisco Enrique Valdovinos Elizalde.

Como **Magistrados Supernumerarios de Sala Regional**, por un periodo de diez años:

- Oscar Estrada Nieto.
- Luis Enrique Osuna Sánchez.
- María Teresa del Socorro Sujo Nava.

57. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para adicionar los artículos 4 y 12 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la minuta** que tenía por objeto el **fomento de la micro, pequeña y mediana empresa**, debido a que las modificaciones propuestas por la colegisladora se encuentran **debidamente atendidas** por otros ordenamientos.

58. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisione **desecharon la minuta** que pretendía precisar el **procedimiento para el registro de los derechos de propiedad**, en caso de no presentar un documento donde se acredite la personalidad al inicio del trámite, en vista de que **es innecesaria** toda vez que, en materia procesal, no existe discrepancia, ni contradicción jurídica.

59. *En relación con el proyecto de decreto para reformar artículo 1067 del Código de Comercio, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía facultar a la autoridad ministerial y a las autoridades judiciales en materia penal, para **solicitar y trasladar** en el lugar en que la autoridad considere pertinente, los **autos o**

documentos solicitados por el órgano investigador para la realización de la investigación; debido a que la autoridad ya cuenta con tales facultades.

60. *En relación con el proyecto de decreto para crear la Ley contra el Acaparamiento de Artículos de Consumo Popular, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto establecer una política pública nacional de protección a la población frente a los delitos por especulación y acaparamiento u cualquier otra conducta que afecte los precios, la distribución y acceso de alimentos de consumo básico popular; en virtud de que la problemática expuesta se encuentra debidamente atendida por otros ordenamientos.

61. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice en coordinación con las autoridades competentes, campañas preventivas y actuaciones programadas de control de calidad sobre productos y servicios de alto consumo; en vista de que las inquietudes planteadas en la iniciativa ya se encuentran debidamente atendidas por la Ley Federal del Consumidor.

62. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para adicionar artículo 34 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía establecer que en el etiquetado o envasado de los productos alimenticios se deberá **informar si son genéticamente modificados**; toda vez que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados **contempla los requisitos que se deben de cumplir en el "etiquetado"** de los productos que contienen los organismos genéticamente modificados.

63. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 11 y 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 5° de la Ley Orgánica de la Armada de México, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía **unificar los mandos de la Marina y el Ejército**; en vista de que uno de los elementos de éxito de las Fuerzas Armadas es la **sana división que existe entre tierra, aire y mar**.

64. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 19 de la Ley del Servicio Militar, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía **prohibir trabajar en la administración pública** a los mexicanos que no hubieran liberado su servicio militar, en virtud de que la propuesta **vulneraría derechos humanos**.

65. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para reformar la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía diversas adecuaciones para mejorar las prestaciones sociales de los familiares de militares fallecidos, en virtud de que existen disposiciones, programas, políticas públicas y otros medios que atienden la problemática planteada en la iniciativa.

66. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley Orgánica de la Armada de México, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía regular la actuación del Ejército en tiempos de paz, en virtud de que la propuesta carece de fundamentación y argumentación.

67. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 17 y 19 de la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía certificar a los funcionarios municipales de protección civil; en vista de que la propuesta es inviable.

68. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para adicionar un artículo 20 bis a la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía **constituir un grupo interinstitucional para tormentas y ciclones tropicales**, en virtud de que el **Gobierno Federal cuenta con la capacidad** para atender tales contingencias.

69. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto por el que se reforman diversos de la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía la **creación del Servicio Vulcanológico Nacional**, en vista de que ya **existen instancias que cumplen con las funciones** del organismo que se propone.

70. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para modificar la nomenclatura de la Ley General de Desarrollo Social por la Ley General de Desarrollo y Justicia Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía modificar la nomenclatura de la Ley General de Desarrollo Social por la **Ley General de Desarrollo y Justicia Social**; en virtud de que la reforma propuesta viene a ser más de **orden y carácter semántico** que una aportación sólida al marco jurídico.

71. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía **incrementar cada año los recursos destinados al fondo para el apoyo a la investigación** del Sistema

Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable; debido a que la propuesta **contraviene a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

72. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 24 Ter a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía **fortalecer al municipio** en relación con el desarrollo rural sustentable; debido a que las propuestas **ya están consideradas en la ley**.

73. Dictamen en sentido negativo.

En relación con el proyecto de decreto para reformar y adicionar los artículos 3 y 90 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, presentado por las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que proponía precisar en la ley la definición de **zonas restringidas**, debido a que la disposición planteada **no corresponde al ordenamiento** que pretende reformar.

74. Punto de acuerdo por el que expresan su conformidad con el desechamiento de la Cámara de Diputados al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, de Recursos Hidráulicos, de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones aprobaron **desechar la minuta** que proponía diversas modificaciones en el funcionamiento de los **planes de manejo forestal**, en vista de que se consideraron **innecesarias**.

- 75.** *Dictamen de punto de acuerdo para conmemorar el centenario de la batalla de "El Ébano", presentado por la Comisión de Defensa Nacional.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **emitir una estampilla postal conmemorativa del centenario de la batalla de "El Ébano"**; y exhorta al titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a expedir un billete de lotería conmemorativo del centenario de dicha batalla.

- 76.** *Dictamen de punto de acuerdo sobre la seguridad de turistas en las costas, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Marina a **continuar con las acciones que vienen realizando de manera conjunta para garantizar la seguridad de los turistas que visitan las costas mexicanas**.

- 77.** *Dictamen de punto de acuerdo relativo al proyecto "Destinos Inteligentes", presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a la titular de la Secretaría de Turismo **información sobre el proyecto "Destinos Turísticos Inteligentes"**, que se implementará en **Cozumel**, Quintana Roo.

- 78.** *Dictamen de punto de acuerdo relativo a regiones de Oaxaca que han solicitado el nombramiento de “pueblo mágico”, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Turismo a considerar el alto **potencial de las regiones del estado de Oaxaca** que han solicitado el reconocimiento y nombramiento como **pueblo mágico**.

- 79.** *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la armonización legislativa sobre los derechos de las personas discapacitadas, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar una labor de **armonización legislativa** con la **Convención** sobre los Derechos de las Personas con **Discapacidad**.

- 80.** *Dictamen de punto de acuerdo sobre el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad 2018, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a las entidades federativas a difundir e implementar el **Programa Nacional de Trabajo y Empleo para Personas con Discapacidad 2014-2018**.

- 81.** *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la accesibilidad en instalaciones municipales, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los ayuntamientos de los municipios a incorporar en sus reglamentos la obligación de que en los procesos de proyección, diseño y construcción de parques, jardines y demás espacios públicos se considere la instalación de juegos adaptados y **medidas de accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad**.

- 82.** *Dictamen de punto de acuerdo en relación al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, presentado por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.*

Síntesis

La comisión aprobó solicitar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano un informe sobre el **avance de la implementación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros**, anunciado el 20 de febrero de 2015.

- 83.** *Dictamen de punto de acuerdo sobre el precio del huevo, presentado por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.*

Síntesis

La comisión aprobó solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor un informe de las acciones emprendidas y las sanciones aplicadas en relación a la **especulación en el precio del huevo** en el territorio nacional.

- 84.** *Dictamen que da por concluidos cuatro puntos de acuerdo, presentado por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.*

Síntesis

La comisión **dio por concluidas cuatro proposiciones**: sobre el programa "Buen Fin 2014", sobre el etiquetado de la carne; sobre la norma que regula el piloncillo y sobre la caída de la inversión extranjera directa, en vista de haberseles considerado **atendidas**.

85. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la creación de zonas económicas especiales, presentado por la Comisión de Desarrollo Regional.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre los avances que existen en el diseño y análisis del proyecto para la **creación de las tres zonas económicas especiales en México**, que beneficiarán a los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

86. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al programa de Federalismo 2014-2018, presentado por la Comisión de Federalismo.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación a **publicar el Programa Especial para un Federalismo Articulado 2014-2018.**

87. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la plaga del ácaro rojo, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la SAGARPA a informar las acciones realizadas para atender la **plaga del ácaro rojo** que afecta diversas plantas

88. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a los plaguicidas utilizados en el país, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a **informar sobre el uso y la comercialización de plaguicidas** de aplicación agrícola que se utilizan en el país.

89. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al "Apoyo al Paquete Tecnológico de los Productores de Caña de Azúcar 2013", presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a transparentar a informar sobre el destino y estatus del "Apoyo al Paquete Tecnológico de los Productores de Caña de Azúcar 2013".

90. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la certificación de establecimientos dedicados al sacrificio de animales, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a informar sobre el avance en la certificación de los establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano.

91. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la producción de semillas y fertilizantes, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a fortalecer la política de Estado que contribuya a que renazca la producción nacional de semillas y fertilizantes a nivel nacional.

92. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola del país, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar exhorta a otorgar al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera las facilidades presupuestarias, materiales y de

recursos humanos a efecto de mantener actualizada la **información** sobre la **producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola del país**.

93. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la creación de una Subsecretaría de Ganadería, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a considerar la **creación de la subsecretaría de ganadería** dentro de la estructura orgánica de la SAGARPA.

94. *Dictamen que desecha punto de acuerdo, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión **desechó la proposición** que exhortaba a establecer un **precio mínimo a los productores de caña de azúcar**, en beneficio de la economía nacional; debido a que la propuesta **contradice a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**.

95. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a las recomendaciones del relator especial contra la tortura de la ONU, presentado por las Comisiones de Derechos Humanos; de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron exhortar exhorta al Poder Ejecutivo Federal a **informar sobre las acciones** que se implementarán para cumplir las **recomendaciones** emitidas por el **Relator Especial sobre la Tortura** de la Organización de las Naciones Unidas.

96. *Dictamen de punto de acuerdo para auditar las obras públicas en Tlaxcala, presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a los contratos de obras públicas en el estado de Tlaxcala.

97. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la desaparición forzada, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; y de Derechos Humanos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron exhortar al Ejecutivo Federal a efectuar el reconocimiento del Estado Mexicano a la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada.

98. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las mexicanas que perdieron la vida en el accidente aéreo del 24 marzo en el sur de Francia, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República expresa su consternación y solidaridad con los familiares y amigos de las mexicanas Daniela Ayón Razo y Dora Isela Salas Vázquez, quienes perdieron la vida en el accidente aéreo acaecido el 24 de marzo en el sur de Francia.

99. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al acuerdo internacional alcanzado sobre el programa nuclear iraní, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República expresa su beneplácito por el acuerdo preliminar alcanzado entre Irán y el Grupo P5+1 sobre el programa nuclear iraní.

100. *Dictamen que desecha punto de acuerdo, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Síntesis

La comisión **desechó la proposición** que exhortaba a impulsar en la **Cumbre de las Américas** los temas de derechos humanos y democracia en la región; en virtud de que el evento referido ya tuvo lugar y la proposición quedó **sin materia**.

IX. PROPOSICIONES

- 1. *Relativa a incorporar el estudio de la institución familiar en la educación básica, presentada por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mayela Quiroga Tamez y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

Las Senadoras proponen **exhortar a la SEP, ampliar la materia de formación Cívica y Ética en los programas de educación Primaria y Secundaria incorporando el estudio de la familia como institución y base de la sociedad.**

- 2. *En torno a incrementar los recursos destinados al Instituto Nacional de Migración, en el PEF para 2016, presentada por la Sen. Irma Zulema Cobián Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Síntesis

La Senadora propone **exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar los recursos destinados al Instituto Nacional de Migración, durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016.**

- 3. Respecto al pago de débitos contraídos por agricultores en el estado de Zacatecas, presentada por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Zacatecas a elaborar e implementar un programa emergente que apoye la restructuración del pago de débitos contraídos por agricultores de dicha entidad federativa con cajas populares.

- 4. Relativa a impulsar una política pública integral en mares y costas, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la SEMARNAT a impulsar una política pública integral en mares y costas que promueva oportunidades económicas en los diversos sectores, como medida de mitigación de los efectos del cambio climático.

- 5. Relativa a la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, presentada por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

El Senador propone exhortar a la PGR a agotar las líneas de investigación para esclarecer los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, relacionados con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos

SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

- 6. Relativa a la necesidad de capacitar al personal adscrito al Instituto Nacional de Migración, presentada por las Senadoras Ana Gabriela Guevara, Gabriela Cuevas Barrón, Marcela Guerra Castillo, Mariana Gómez del Campo Gurza y los Senadores Zoé Robledo Aburto, Sofío Ramírez Hernández y Arquímiedes Oramas Vargas.*

Síntesis

Las Senadoras y los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de Gobernación a capacitar al personal adscrito al Instituto Nacional de Migración.

X. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. **Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos** de la Cámara de Senadores para el mes de **mayo de 2015**.
2. **Informe del presupuesto ejercido** por la Cámara de Senadores al mes de **marzo de 2015**.

XI. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. De las **Senadoras** Gabriela **Cuevas** Barrón y Ana Gabriela **Guevara**, en relación con el **proyecto de decreto** que reforma diversos artículos de la **Ley de Migración** y de la **Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria**, presentado el 3 de abril de 2014.

XII. EFEMÉRIDES

1. Del **Sen.** Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **Día del Niño**.
2. De la **Sen.** Silvia Guadalupe **Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **Día del Trabajo**.
3. Del **Sen.** Adolfo **Romero** Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el **Día del Niño**.

4. Del **Sen.** Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **Día del Niño**.
5. Del **Sen.** Ángel Benjamín **Robles** Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el **Día del Trabajo**.

XIII. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

1. Convocatoria a la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión, que se llevará a cabo el día **jueves 30 de abril a las 17:00 horas**, en las salas 2 y 3, de la planta baja, del Hemiciclo del Senado de la República.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado